



*Dirección de Comunicación Social*

**MEMORÁNDUM N° 035/2022**

**A : EMILCE VALDOVINOS, COORDINADORA**  
**Coordinación General del MECIP**

**De : ROBERTO FLEITAS, DIRECTOR**  
**Dirección de Comunicación Social**

**Fecha : 03/06/2022**

**Tema : Informar**

---



Por este medio informamos que la Política de Comunicación Versión 3 – Resolución N° 407/202, sigue vigente a la fecha, ya que ésta cumple con los parámetros solicitados y establecidos por el MECIP 2015, y que se volverá a difundir masivamente para el segundo semestre del año en curso.

Por otro lado, también comunicamos que el botón de SUGERENCIAS Y RECLAMOS para los funcionarios fue solicitado en fecha: 22/09/2021, vía correo institucional, ya con la aprobación previa del director general de la Dirección General de Gabinete del Ministro (correo), José Agüero Ávila, y remitida a la Dirección General de Ventanilla Única de Exportación (VUE), que es la encargada del desarrollo y gestión de la página web institucional (se adjunta copia del documento).

En cuanto a las solicitudes de comunicación interna y externa, coberturas de eventos, etc., todo lo solicitado vía correo institucional [dircom@mic.gov.py](mailto:dircom@mic.gov.py), por las distintas dependencias del MIC, se cubren, procesan y publican en redes oficiales de acuerdo al orden de llegada. En adjunto se remite también una planilla de publicaciones en la página web del MIC, del periodo de 01/01/2022 al 30/06/2022 y capturas de pantallas de redes sociales oficiales del mismo período.

RDF/nns



Por otro lado, informamos que dentro del primer semestre no se reportó ninguna no conformidad o reclamo por fallas de la comunicación interna o externa institucional.

Y por último, se adjunta también la captura de pantalla de las publicaciones de la revista o boletines semanales del MIC, las cuales se encuentran disponibles en la siguiente URL:

[https://www.mic.gov.py/mic/w/mic/Boletin\\_MIC.php#](https://www.mic.gov.py/mic/w/mic/Boletin_MIC.php#)

Atte.